



EXPTE. 49/20

En relación con el expediente 49/20, relativo a la contratación del **ACUERDO MARCO DE OBRAS DE REPOSICIÓN Y REFORMA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE MÁLAGA**, se informa que no se procederá a la apertura del sobre electrónico nº 1 “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos”, y apertura, si procede, del sobre electrónico nº 2 “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas”, en la fecha prevista en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Se informará en los próximos días de la fecha de apertura.